

Guía docente

Identificación de la asignatura

| | |
|-------------------------------|---|
| Asignatura / Grupo | 21846 - Prácticas Externas de Estudios Ingleses / 1 |
| Titulación | Grado en Estudios Ingleses - Tercer curso |
| Créditos | 6 |
| Período de impartición | Segundo semestre |
| Idioma de impartición | Castellano |

Profesores

Horario de atención a los alumnos

| Profesor/a | Hora de inicio | Hora de fin | Día | Fecha inicial | Fecha final | Despacho / Edificio |
|---|----------------|-------------|-----------|---------------|-------------|--|
| Marian Amengual Pizarro marian.amengual@uib.es | 13:00 | 14:00 | Martes | 10/09/2018 | 31/07/2019 | Despatx n° 7, Edifici Beatriu de Pinós |
| Gabriel Roberto Dols Gallardo gabriel.dols@uib.cat | 15:00 | 16:00 | Martes | 11/09/2018 | 05/02/2019 | AB09 / Ramon Llull |
| | 14:00 | 15:00 | Miércoles | 13/02/2019 | 03/07/2019 | AB09 / Ramon Llull |
| Sofia Moratinos Johnston sofia.moratinos@uib.es | 12:00 | 13:00 | Martes | 10/09/2018 | 28/06/2019 | Ramon Llull - despatx d'associats |
| Joana Salazar Noguera joana.salazar@uib.es | 11:00 | 13:00 | Miércoles | 10/10/2018 | 03/07/2019 | Despatx CC11, Ramon Llull |

Contextualización

Las Prácticas Externas del Grado de Estudios ingleses constituyen una actividad de naturaleza formativa realizada por los estudiantes de la Universitat de les Illes Balears (UIB) en colaboración con otras entidades o empresas externas con los que la UIB mantienen convenios de cooperación educativa.

El objetivo de dichas prácticas es mejorar la formación de los estudiantes de la UIB permitiéndoles complementar y poner en práctica los conocimientos adquiridos en el Grado. Ello les permitirá, a su vez, prepararles para el ejercicio de actividades profesionales que faciliten sus posibilidades de inserción en el mercado laboral.

Requisitos

Los requisitos se regirán de acuerdo con la normativa general de prácticas externas curriculares de la UIB.

Guía docente

ESENCIALES

Las prácticas externas se habrán de desarrollar necesariamente a partir del tercer curso del Grado.

Para la realización de las prácticas curriculares, el estudiante deberá estar matriculado de la asignatura correspondiente y cumplir con todos los requisitos especificados en el plan de estudios. Durante la primera quincena del período lectivo del segundo semestre (**11-22 de febrero de 2019**) se realizará una sesión informativa sobre la dinámica, desarrollo y proceso evaluativo de esta asignatura. Durante dicha sesión, se procederá también a la **asignación de los centros de prácticas del Cuerpo Nacional de Policía y Guardia Civil** disponibles teniendo en cuenta el expediente académico del alumno. La asistencia a dicha reunión es obligatoria para todo el alumnado matriculado. La falta de asistencia a la reunión supondrá la asignación automática de los centros vacantes disponibles. Las prácticas darán comienzo **el mes de marzo de 2019** en una reunión de trabajo con los profesores tutores de ambas entidades que tendrá lugar durante la primera quincena del mes de marzo de 2019 en Delegación de Gobierno. La asistencia a esta última reunión es obligatoria para todo el alumnado matriculado en dicha asignatura.

Los estudiantes no podrán mantener ningún tipo de relación contractual con la empresa, institución o entidad pública, o con la propia UIB, en la que se estén desarrollando las prácticas.

La realización de prácticas nunca supondrá la sustitución de personal que, eventualmente, pudiera ser contratado para las funciones objeto de las prácticas.

Para la realización de Prácticas Externas, el alumnado deberá haber superado los **60 créditos de formación básica más 60 créditos obligatorios** y ser seleccionado para ocupar una plaza de la oferta anual de prácticas externas. La selección de plazas se realizará teniendo en cuenta el expediente académico del alumno.

Las prácticas curriculares no podrán convalidarse como Trabajo de Fin de Grado.

El alumno deberá tener disponibilidad horaria.

Competencias

Específicas

- * SECRETARÍA DE ESTADO DE SEGURIDAD C13. Capacidad de comunicarse oralmente y por escrito en lengua inglesa con la fluidez, corrección y complejidad adecuadas a cada contexto y situación. .
- * SECRETARÍA DE ESTADO DE SEGURIDAD C19. Capacidad de traducir textos de diverso tipo. .
- * SECRETARÍA DE ESTADO DE SEGURIDAD C21. Capacidad de realizar labores de asesoramiento y corrección lingüística y de estilo. .
- * BRITISH COUNCIL C2. Conocimiento de los diferentes niveles de análisis y usos del sistema lingüístico inglés para comprender las relaciones entre forma y significado, por una parte, y significado y contexto, por otra. .
- * BRITISH COUNCIL C13. Capacidad de comunicarse oralmente y por escrito en lengua inglesa con la fluidez, corrección y complejidad adecuadas a cada contexto y situación. .
- * BRITISH COUNCIL C18. Conocimiento de la didáctica de la lengua, cultura y literatura inglesas. .

Genéricas

- * SECRETARÍA DE ESTADO DE SEGURIDAD/ BRITISH COUNCIL C3. Capacidad de interpretar, analizar, sintetizar y evaluar información de forma crítica. .
- * SECRETARÍA DE ESTADO DE SEGURIDAD/ BRITISH COUNCIL C7. Capacidad de respetar y valorar la diversidad lingüística y cultural, fomentando la igualdad de oportunidades en la actuación profesional. .

Guía docente

- * SECRETARÍA DE ESTADO DE SEGURIDAD/ BRITISH COUNCIL C9. Capacidad de adaptación a distintos contextos profesionales ajustándose al marco legal y a los principios éticos de la práctica profesional. .
- * SECRETARÍA DE ESTADO DE SEGURIDAD/ BRITISH COUNCIL C11. Capacidad de tomar decisiones y resolver problemas en el ámbito profesional. .

Básicas

- * Se pueden consultar las competencias básicas que el estudiante tiene que haber adquirido al finalizar el grado en la siguiente dirección: http://estudis.uib.cat/es/grau/comp_basiques/

Contenidos

1) CONVENIO DE COOPERACIÓN EDUCATIVA ENTRE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE SEGURIDAD Y LA UIB

Funciones del alumnado:

- 1 Atención al ciudadano extranjero en lengua inglesa: información sobre tramitación de denuncias, etc.
- 2 Interpretación oral simultánea de conversaciones en lengua inglesa.
- 3 Transcripción y redacción de textos en lengua inglesa (denuncias, etc.).
- 4 Manejo de las aplicaciones informáticas: actualización de información, ficheros, archivos, etc.

2) CONVENIO DE COOPERACIÓN EDUCATIVA ENTRE EL BRITISH COUNCIL (BC) Y LA UIB

Funciones del alumnado:

- 1 Observación de clases en lengua inglesa impartidas por profesorado del BC y evaluación de objetivos, recursos, gestión del aula, evaluación, etc.
- 2 Adecuación de los métodos de enseñanza de inglés como lengua extranjera y su efectividad según el nivel de inglés (niveles A1-C2, MECER) de los estudiantes. Valoración de resultados.
- 3 Asistencia y participación en reuniones de trabajo y seminarios de formación (presencial y online) con profesorado del BC así como en sus exámenes oficiales.

Contenidos temáticos

Prácticas externas. Prácticas

Estancia en instituciones o empresas que permitan al alumno la adquisición de competencias que le preparen para el ejercicio de la actividad profesional, impulsando su conocimiento y facilitando su inserción en el mercado laboral.

Redacción de un informe o memoria de actividades que será evaluado posteriormente por el profesor tutor de la UIB.

Metodología docente

Tutorización y seguimiento de las prácticas por parte del profesor tutor de la UIB. Así mismo, el alumno deberá redactar una memoria final que plasme los resultados de su aprendizaje durante este periodo formativo.

Inicio de prácticas de ambos convenios (segundo semestre): **marzo de 2019**. ** Aquellos alumnos que así lo deseen podrán realizar las prácticas durante los meses de julio y agosto de 2019 (90h. presenciales)

Guía docente

1) CONVENIO SECRETARÍA DE ESTADO DE SEGURIDAD-UIB

Número de plazas: 50

Lugar de realización de las prácticas: Distintas dependencias del Cuerpo Nacional de Policía y Guardia Civil de Palma y alrededores (pendientes de concretar).

Horario de prácticas_ Segundo semestre:

Horario de mañana: 09:00h a 15:00h.

Horario de tarde: 15:00h a 21:00h.

2) CONVENIO BRITISH COUNCIL (BC)-UIB

Número de plazas: 2

Lugar de realización de las prácticas: Distintos centros donde el BC imparte docencia (pendientes de concretar).

Horario de prácticas_ Segundo semestre:

Horario de mañana: 10:00h a 15:00h.

Horario de tarde: 17:00h a 21:00h.

*El estudiante deberá realizar 6 horas de prácticas externas semanales en ambos convenios durante la franja horaria de mañana o de tarde. **El estudiante deberá completar un mínimo del 80% de las horas presenciales establecidas en el lugar donde realiza las prácticas para poder obtener un informe de evaluación final "favorable" y poder así aprobar dicha asignatura. Cualquier ausencia al centro de prácticas deberá justificarse oficialmente (presentación baja médica, etc.) y notificarse con un mínimo de 24 horas de antelación salvo casos excepcionales en los que esto último no sea posible.

Volumen

SECRETARÍA DE ESTADO DE SEGURIDAD/ BRITISH COUNCIL

Actividades de trabajo presencial (3,6 créditos, 90 horas)

| Modalidad | Nombre | Tip. agr. | Descripción | Horas |
|--------------------|--------|-------------------|--|-------|
| Prácticas externas | | Grupo pequeño (P) | Prácticas en instituciones o empresas con las cuales la titulación ha firmado convenio. El aprendizaje en dichos centros será supervisado por el profesor coordinador de las prácticas, por el profesor tutor de la UIB y por el tutor responsable de la institución con la que la titulación ha firmado convenio. | 88 |
| Tutorías ECTS | | Grupo pequeño (P) | Se contemplan visitas a la institución y la realización de tutorías individuales con los profesores tutores de la UIB para el seguimiento del proceso práctico de aprendizaje. | 2 |

Al inicio del semestre estará a disposición de los estudiantes el cronograma de la asignatura a través de la plataforma UIBdigital. Este cronograma incluirá al menos las fechas en las que se realizarán las pruebas de evaluación continua y las fechas de entrega de los trabajos. Asimismo, el profesor o la profesora informará

Guía docente

a los estudiantes si el plan de trabajo de la asignatura se realizará a través del cronograma o mediante otra vía, incluida la plataforma Aula Digital.

Actividades de trabajo no presencial (2,4 créditos, 60 horas)

| Modalidad | Nombre | Descripción | Horas |
|---------------------------------------|--------|---|-------|
| Estudio y trabajo autónomo individual | | Memoria de prácticas. Redacción de una memoria que recoja los principales trabajos y actividades realizadas durante el período de prácticas así como la valoración de los conocimientos y competencias adquiridas. La memoria se entregará al profesor tutor de la UIB quien se encargará de hacer la valoración y evaluación pertinente. | 60 |

Riesgos específicos y medidas de protección

Las actividades de aprendizaje de esta asignatura no conllevan riesgos específicos para la seguridad y salud de los alumnos y, por tanto, no es necesario adoptar medidas de protección especiales.

Evaluación del aprendizaje del estudiante

SECRETARÍA DE ESTADO DE SEGURIDAD/ BRITISH COUNCIL:

La evaluación de las Prácticas Externas se divide en tres partes diferentes que se detallan a continuación:

a) El **trabajo práctico (prácticas externas)** realizado en la entidad colaboradora, evaluado por el supervisor de la entidad colaboradora mediante un Protocolo de evaluación de las prácticas externas.

Porcentaje de calificación final: **50%**.

b) **Informe del tutor de la UIB** sobre la observación de las tareas del alumno desempeñadas en su visita a la institución y el desarrollo de la actividad del estudiante en las sesiones de control (de carácter individual o grupal).

Porcentaje de calificación final: **10%**.

c) **Memoria de prácticas externas**, presentada por el estudiante y evaluada por el profesor tutor de la UIB.

Porcentaje de calificación final: **40%**.

$a+b+c = 100\%$ de la calificación final.

NB: En caso de que el estudiante no haya completado en el lugar donde realiza las prácticas un mínimo del **80% de las horas presenciales** establecidas, se emitirá un informe final desfavorable de esta práctica y se otorgará la calificación de "suspense" al estudiante en la asignatura de Prácticas Externas del Grado de Estudios Ingleses. Asimismo, conviene recordar que *cualquier ausencia al centro de prácticas deberá justificarse oficialmente* (presentación baja médica, etc.) y *notificarse con un mínimo de 24 horas de antelación* salvo en casos excepcionales en los que esto último no sea posible.

Dado que la asignatura de prácticas presenta una CONVOCATORIA ÚNICA DE EVALUACIÓN, los alumnos podrán acordar con los profesores tutores de la UIB la fecha de entrega de la Memoria de prácticas. La fecha límite de entrega de dicho trabajo será el **16 de septiembre de 2019.

Guía docente

FECHAS IMPORTANTES:

- Fecha límite entrega de la Memoria de prácticas: **16 de septiembre de 2019**
- Fecha límite firma de actas: **30 de septiembre de 2019**

Fraude en elementos de evaluación

De acuerdo con el artículo 33 del Reglamento académico, "con independencia del procedimiento disciplinario que se pueda seguir contra el estudiante infractor, la realización demostradamente fraudulenta de alguno de los elementos de evaluación incluidos en guías docentes de las asignaturas comportará, a criterio del profesor, una minusvaloración en su calificación que puede suponer la calificación de «suspense 0» en la evaluación anual de la asignatura".

Prácticas externas

| | |
|-------------------------|--|
| Modalidad | Prácticas externas |
| Técnica | Informes o memorias de prácticas (no recuperable) |
| Descripción | Prácticas en instituciones o empresas con las cuales la titulación ha firmado convenio. El aprendizaje en dichos centros será supervisado por el profesor coordinador de las prácticas, por el profesor tutor de la UIB y por el tutor responsable de la institución con la que la titulación ha firmado convenio. |
| Criterios de evaluación | Prácticas en instituciones o empresas con las cuales la titulación ha firmado convenio. El aprendizaje en dichos centros será supervisado por el profesor coordinador de las prácticas, por el profesor tutor de la UIB y por el tutor responsable de la institución con la que la titulación ha firmado convenio. |

Criterios de evaluación

Para evaluar este trabajo se tendrá en cuenta el **informe del tutor** de la institución.

En la nota global se considerarán los siguientes aspectos:

- Conocimientos y competencias adquiridas relacionadas con el programa de prácticas.
- Habilidades desarrolladas relacionadas con el campo profesional.
- Desarrollo de actitudes respecto al trabajo y entorno laboral.

Porcentaje de la calificación final: 50%

Tutorías ECTS

| | |
|-------------------------|--|
| Modalidad | Tutorías ECTS |
| Técnica | Técnicas de observación (no recuperable) |
| Descripción | Se contemplan visitas a la institución y la realización de tutorías individuales con los profesores tutores de la UIB para el seguimiento del proceso práctico de aprendizaje. |
| Criterios de evaluación | Se contempla la realización de visitas al centro y de tutorías (individuales o grupales) con los profesores tutores de la UIB para el seguimiento del proceso práctico de aprendizaje. |

Criterios de evaluación

Para evaluar este trabajo se tendrá en cuenta el **informe del tutor del la UIB** sobre la actividad del estudiante durante su visita a la institución y las sesiones de control (individuales o grupales) realizadas a los alumnos.

Guía docente

Porcentaje de la calificación final: 10%

Estudio y trabajo autónomo individual

| | |
|-------------------------|---|
| Modalidad | Estudio y trabajo autónomo individual |
| Técnica | Informes o memorias de prácticas (no recuperable) |
| Descripción | Memoria de prácticas. Redacción de una memoria que recoja los principales trabajos y actividades realizadas durante el período de prácticas así como la valoración de los conocimientos y competencias adquiridas. La memoria se entregará al profesor tutor de la UIB quien se encargará de hacer la valoración y evaluación pertinente. |
| Criterios de evaluación | <p>Redacción de una memoria que recoja los principales trabajos y actividades realizadas durante el período de prácticas así como la valoración de los conocimientos adquiridos. La memoria se entregará al profesor tutor quien se encargará de hacer la valoración y evaluación pertinente. Entre otros aspectos, la memoria debe contemplar los siguientes puntos:</p> <ul style="list-style-type: none">* Datos personales del estudiante.* Datos de la entidad o lugar donde se realizan las prácticas.* Descripción concreta y detallada de las tareas y trabajos realizados y de la entidad o centro en el que se han llevado a cabo las prácticas.* Valoración y análisis crítico de las tareas desarrolladas y la adquisición de conocimientos y competencias adquiridas en relación al Grado.* Reflexión sobre problemas que hayan podido surgir y el procedimiento llevado a cabo para resolverlos.* Identificación de las aportaciones que, en materia de aprendizaje, ha supuesto el período de prácticas.* Evaluación de las prácticas y sugerencias de mejora. <p><i>Criterios de evaluación</i></p> <p>En general, la evaluación de la memoria de prácticas tendrá en cuenta los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none">- <i>Contenido</i> (exposición de las tareas y reflexión y análisis crítico de los conocimientos y competencias adquiridas): 70% de la nota final del trabajo escrito.- <i>Redacción y organización de ideas</i>: 25% de la nota final del trabajo escrito.- <i>Formato</i>: 5% de la nota final del trabajo escrito. |

Porcentaje de la calificación final: 40%

Recursos, bibliografía y documentación complementaria

El material será el propio de la institución de acogida. El tutor orientará sobre los recursos recomendados en cada caso.

Bibliografía básica

Según convenio. El tutor orientará sobre los recursos recomendados en cada caso.

Normativa de prácticas externas de la UIB.

Normativa propia de prácticas externas de la Facultad de Filosofía y Letras de la UIB: http://ffl.uib.cat/digitalAssets/209/209857_Guia-Practiques-externes-dArts-i-Humanitats_revisat_2016-17.pdf

SECRETARÍA DE ESTADO DE SEGURIDAD:



Guía docente

Recursos lingüísticos especializados:

Alcaraz, E.; Hughes, B. 2001. Diccionario de términos jurídicos inglés-español. Barcelona: Ariel.

IATE, la base de datos terminológica multilingüe de la UE. Inter Active Terminology for Europe. <http://iate.europa.eu>

Legal Dictionary | Law.com. ALM Network of Legal Publications. <http://dictionary.law.com/>

TERMCAT– Cercaterm. 2014. Termcat, Centre de Terminologia. <http://www.termcat.cat/ca/Cercaterm>

The 'Lectric Law Library. <http://www.lectlaw.com/tcri.html>

Vera Institute of Justice. 2014. Translating Justice: A Spanish Glossary for New York City. An English-to-Spanish language resource for interpreters and bilingual staff in New York City's courts, justice agencies, and nonprofit organizations. New York. <http://www.nyc.gov/html/oath/downloads/pdf/TranslatingJusticeSpanish.pdf>

Bibliografía complementaria

SECRETARÍA DE ESTADO DE SEGURIDAD:

Corsellis, A. Public Service Interpreting. The First Steps, Hampshire/New York: Palgrave Macmillan, 2008.

Foulquié Rubio, Ana Isabel. "Interpretación social: la interpretación en la policía en Granada y Málaga". Puentes 1. Granada: Atrio. <http://www.ugr.es/~greti/puentes/puentes1/10%20Foulquie.pdf>

Gillies, Andrew. Note-Taking for Consecutive Interpreting. Manchester: St. Jerome Publishing, 2005.

Grup Miras. Comunicar en la diversitat. Intèrprets, traductors i mediadors als serveis públics. Barcelona: Generalitat de Catalunya, 2011. http://www20.gencat.cat/docs/Llengcat/Documents/Publicacions/Altres/Arxius/comunicar_diversitat_mediacio.pdf

Hale, Sandra. Community Interpreting. Basingstoke & New York: Palgrave Macmillan, 2008.

Jiménez Ivars, Amparo. Primeros pasos hacia la interpretación inglés-español. Madrid: Edelsa, 2012.

Mayoral, R. Translating Official Documents. Manchester: St. Jerome, 2004.

Ozolins, U. "Factors that determine the provision of Public Service Interpreting: Comparative perspectives on government motivation and language service implementation". Journal of Specialised Translation 14 (2010): 194-215. http://www.jostrans.org/issue14/art_ozolins.php

Pöchhacker, Franz. Introducing Interpreting Studies. London & New York: Routledge, 2004.

BRITISH COUNCIL:

Allwright, D. 1988. *Observation in the Language Classroom*. London: Longman.

Bailey, K. M. 2006. *Language Teacher Supervision: A Case-Based Approach*. New York: Cambridge University Press.

Burns, A. 1999. *Collaborative Action Research for English Language Teachers*. Cambridge: Cambridge University Press.

James, P. 2001. *Teachers in Action. Task for In-Service Language Teacher Education and Development*. Cambridge: Cambridge University Press.

Wajnryb, R. 1992. *Classroom Observation Tasks: A Resource for Language Teachers and Trainers*. Cambridge Teacher Training and Trainers. Cambridge University Press.

<https://www.teachingenglish.org.uk/>

<https://www.teachingenglish.org.uk/teacher-development/publications>

Otros recursos

Según convenio.